

RECIKLADOS SPA

INCORPORA A CONTRIBUYENTE QUE INDICA A NÓMINA DE AGENTE RETENEDOR CHATARRA (Resolución Ex. SII N° 86 de 24.08.2016).

SANTIAGO, 20 de Octubre de 2021.

RESOLUCIÓN EX. SII N° 77321110118/

VISTOS:

La presentación de fecha 27/08/2021, efectuada por el contribuyente **RECIKLADOS SPA**, mediante la cual adjunta el Anexo N°4 "Declaración Jurada de Agentes Retenedores" Cambio de Sujeto del IVA en la Venta de Chatarra dispuesto en el Resolutivo N° 10 de la Res. Ex. SII N° 86 de 2016, para comunicar al Servicio su calidad de Agente Retenedor por realizar la actividad de "Compra y Venta de Chatarra", dispuesta en el Resolutivo N° 1 letra e) de la resolución antes citada, para ser incorporado en la nómina de agentes retenedores disponible en la página Web del Servicio

VISTO, además lo dispuesto en el Art. 6° letra B, N° 5 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°) Que, La Resolución Exenta N° 86 del 24 de agosto de 2016 de este Servicio dispone "N°1 letra e), Las empresas que compren y/o vendan chatarra que efectúen operaciones por un monto inferior al señalado en la letra d), podrán ser incorporadas en la nómina de agentes retenedores por el Director de este Servicio o por quién le fuere delegada esta facultad..."

2°) Que, en mérito de los antecedentes presentados, es opinión de esta Dirección Regional, acceder a la solicitud efectuada por el contribuyente de ser agente retenedor por las compras de chatarra efectuadas a personas que no tengan inicio de actividades y no le emitan documento tributario que respalde la operación.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado, incorpórese al contribuyente **RECIKLADOS SPA**, a la Nómina de Agentes Retenedores, disponible en la página Web de este SII.

El contribuyente deberá cumplir todas las obligaciones dispuestas en la Res. Ex. SII N° 86 de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE.

**MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR
DIRECTORA REGIONAL**

DISTRIBUCIÓN:

- **RECIKLADOS SPA**
- Subdirección de Fiscalización
- Departamento de Análisis Masivo del Cumplimiento Tributario
- Expediente